

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 005/2024

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas), del día viernes 15 (quince) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de sesiones ubicado en Palacio Municipal con domicilio en la finca marcada con el número 01 (uno) de la calle Juárez, Colonia Centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA	MA. GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDORA	ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	JORGE SOLORIO MACIAS	ASISTENCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE SINDICATURA	CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDOR	JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos**.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002/2024 (DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 003/2024 (TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y 004/2024 (CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), RELATIVAS A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002/2024 (DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 003/2024 (TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y 004/2024 (CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), RELATIVAS A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- En virtud de que las actas 002/2024 (dos diagonal dos mil veinticuatro), 003/2024 (tres diagonal dos mil veinticuatro) y 004/2024 (cuatro diagonal dos mil veinticuatro) relativas a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias de Ayuntamiento se les enviaron con anticipación es que solicito se omita la lectura de las mismas y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma de las acta antes descritas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se aprueben las actas 002/2024 (dos diagonal dos mil veinticuatro), 003/2024 (tres diagonal dos mil veinticuatro) y 004/2024 (cuatro diagonal dos mil veinticuatro) relativas a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias de Ayuntamiento, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, quedan aprobadas por unanimidad de votos.**

VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$138,792.84 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- En sesiones anteriores autorizamos la compra de uniformes para nuestras corporaciones de policías y de protección civil y bomberos, por ende, nos falta dotar de uniformes a los elementos de la Dirección de Movilidad y Transporte, razón por la cual quiero pedirles su autorización para que se dote de uniformes a éstos elementos, contamos con tres cotizaciones y me gustaría que aprobemos la cotización que realiza la empresa Táctical 24-7 S.A. de C.V. por ser la mejor opción, por un monto de \$138,792.84 (ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 84/100 moneda nacional), exponiendo las tres cotizaciones a continuación:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO PRESENTE. -

Al saludarle respetuosamente me dirijo a usted para hacerle llegar la siguiente cotización.

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
30	Camisola fabricada en tela ripstop 65-35% poliéster - algodón, manga corta, color blanco, con tela en color amarillo neón y reflejante gris en espalda y mangas, cuenta con 5 bordados: BANDERA DE MEXICO MANGA DERECHA, ATOTONILCO ORDEN Y RUMBO MANGA IZQUIERDA, ESTRELLA DE VIALIDAD FRENTE IZQUIERDO, LETRERO MOVILIDAD Y TRANSPORTE FRENTE DERECHO, LETRERO MOVILIDAD Y TRANSPORTE ESPALDA, marca, Tactical 24-7.	\$1,100.00	\$33,000.00
30	Pantalón Táctico color azul oscuro, con teflón y resorte en la cintura, reflejante en la parte lateral inferior del pantalón, mca. Tactical 24-7.	\$950.00	\$28,500.00
30	Gorra de gajos azul marino, con 1 bordado ESTRELLA VIALIDAD, mca. Tactical 24-7	\$200.00	\$6,000.00
30	Bota Táctica modelo 1583 color negro, marca Duty Gear	\$936.00	\$28,080.00
4	Camisa tipo polo 100% poliéster, con reflejante tipo mosaico a lo largo de la camisa, cuenta con 5 bordados: BANDERA DE MEXICO MANGA DERECHA, ATOTONILCO ORDEN Y RUMBO MANGA IZQUIERDA, ESTRELLA DE VIALIDAD FRENTE IZQUIERDO, LETRERO MOVILIDAD Y TRANSPORTE FRENTE DERECHO, LETRERO MOVILIDAD Y TRANSPORTE ESPALDA, mca. Tactical 24-7.	\$590.00	\$2,360.00
4	Pantalón Táctico color azul oscuro, con teflón y resorte en la cintura, reflejante en la parte lateral inferior del pantalón, mca. Tactical 24-7.	\$950.00	\$3,800.00
4	Gorra de gajos azul marino, con 1 bordado ESTRELLA VIALIDAD, mca. Tactical 24-7	\$200.00	\$800.00
4	Bota Táctica modelo 1583 color negro, marca Duty Gear	\$936.00	\$3,744.00
27	Camisa tipo polo 100% poliéster, cuenta con 5 bordados, BANDERA DE MEXICO MANGA DERECHA, ATOTONILCO ORDEN Y RUMBO MANGA IZQUIERDA, ESTRELLA DE VIALIDAD FRENTE IZQUIERDO, LETRERO MOVILIDAD Y TRANSPORTE FRENTE DERECHO, LETRERO MOVILIDAD Y TRANSPORTE ESPALDA.	\$495.00	\$13,365.00
		Subtotal	\$119,649.00
		IVA	\$19,143.84
		Total	\$138,792.84

**** Condiciones básicas ****

Forma de pago: NOS AJUSTAMOS A SUS POLITICAS DE PAGO
Lugar de entrega: SUS INSTALACIONES
Tiempo de entrega: 45 DIAS
Vigencia de la cotización: 30 días.

Sin otro particular quedo de usted.

Guadalajara, Jalisco a 9 de febrero de 2023.

Atentamente

Alma Griselda Laurian Razón
Gerente General

Tactical 24-7 S.A. de C.V.

Arco Decio 474, Col. Arcos de Zapopan
C.P. 45130, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 1011 2639
Email: Lauriana@tactical.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Guadalajara, Jalisco
14 de febrero de 2024

SAFARI AND

SAFARI AND

AVON

DEFENSE TECHNOLOGY

SECONDO CHANCE

BIANCHI

TGI

ABA

HATCH

PROTECH

SEI

H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto Presente. -

Por este conducto me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar la siguiente cotización.

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
30	Camisola nacional manga corta, color blanco marca Sniper fabricada en tela ripstop 65-35% poliéster - algodón, con 5 bordados	\$1,300.00	\$39,000.00
34	Pantalón Táctico nacional color azul marca Sniper, con teflón y resorte en la cintura, con reflejante	\$1,200.00	\$40,800.00
34	Gorra de gajos color azul marca Sniper, con 1 bordado	\$250.00	\$8,500.00
34	Bota Táctica nacional marca Sniper color negro	\$1,100.00	\$37,400.00
4	Camisa tipo polo 100 % poliéster nacional con reflejante y bordados marca Sniper	\$630.00	\$2,520.00
27	Camisa tipo polo 100 % poliéster nacional con 5 bordados marca Sniper	\$590.00	\$15,930.00
Subtotal		\$144,150.00	
IVA		\$23,064.00	
Total		\$167,214.00	

Condiciones comerciales

Forma de pago: 50 % de Anticipo - 50% después de la entrega
Lugar de entrega: Sus instalaciones.
Tiempo de entrega: 45 días después de recibido su anticipo.
Vigencia de la cotización: 30 días.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Carlos Guillermo Martínez Acaña
Representante Legal

MATRIZ
Guadalajara, Jalisco, México
Calz. Independencia No. 731
Col. La Perla
C.P. 44360
Contactador 33316544705

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE FÁBRICAS
LAS MEJORES MARCAS, EN UN SOLO LUGAR
www.sniper.com.mx

CIA
SEGURIDAD Y ESTRATEGIAS
PRIVADA CIA S.A. DE C.V.

GUADALAJARA, JALISCO
A 13 DE FEBRERO DE 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO PRESENTE

LA PRESENTE SIRVA PARA HACERLE LLEGAR UN CORDIAL SALUDO ASI COMO LA SIGUIENTE COTIZACION.

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
30	Camisola nacional manga corta, color blanca, con reflejante y adornos en color verde seguridad, fab. Nacional hecha en tela ripstop 65-35% poliéster - algodón, incluye 5 bordados	\$1,250.00	\$37,500.00
34	Pantalón Táctico nacional color azul, fabricación nacional, hecho en tela ripstop 65-35% poliéster - algodón, lleva reflejante	\$1,080.00	\$36,720.00
34	Gorra color azul fab. Nacional, hecha en tela ripstop 65-35% poliéster algodón, incluye 1 bordado	\$290.00	\$9,860.00
34	Bota Táctica fabricación nacional, color negro con cierre lateral	\$1,150.00	\$39,100.00
4	Camisa tipo polo 100 % poliéster, fab. Nacional, con reflejante y 5 bordados	\$650.00	\$2,600.00
27	Camisa tipo polo 100 % poliéster, fab. Nacional incluye 5 bordados	\$598.00	\$16,146.00
Subtotal		\$141,926.00	
IVA		\$22,708.16	
Total		\$164,634.16	

- *** TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS DESPUES DE RECIBIDO EL ANTICIPO Y LAS TALLAS
- *** FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO - 50% DESPUES DE LA ENTREGA
- *** ESTE PRECIO SE SOSTIENE POR 15 DIAS.

ATENTAMENTE

KARINA CORTES
VENTAS CORPORATIVAS

VILLA JUAREZ # 77, FRANCISCO SARABIA, ZAPOPAN, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$138,792.84 (ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 84/100 moneda nacional) para la compra de uniformes para los elementos de la Dirección de Movilidad y Transporte; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, quedan aprobadas por unanimidad de votos.**

2.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PARA EL CIERRE DE CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ACTUALIZACIÓN 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- La Dirección de Obras Públicas y el Área de Urbanismo de este Municipio tienen algunos años trabajando en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal, en sesiones pasadas lo sometimos a consulta pública y al haber culminado el tiempo de la misma es que someto a su consideración el siguiente dictamen:

CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. DICTAMEN PARA EL CIERRE DE CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ACTUALIZACIÓN 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 15 de Marzo del 2024. Asunto: Se rinde dictamen.

Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el **DICTAMEN PARA EL CIERRE DE CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ACTUALIZACIÓN 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO);** lo anterior en base a la siguiente:

ANTECEDENTES:

A).- En la Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 (veintiséis) de Enero del año 2024 (dos mil veinticuatro) bajo acta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

001/2024 (uno diagonal dos mil veintitrés) se aprobó por unanimidad de los miembros del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco la **PROPUESTA PARA QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 (NOVENTA Y OCHO) DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO SE AMPLÍE EL TÉRMINO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO POR UN MES MÁS, QUE COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) AL 01 (PRIMERO) DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) INFORMÁNDOSE DE LO ANTERIOR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

B) A efecto de iniciar la consulta pública inicial se giraron los siguientes oficios:

1. Mediante oficio S.G. 388/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación de la Purísima, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
2. Mediante oficio S.G. 389/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación de San Francisco de Asís, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
3. Mediante oficio S.G. 390/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación de San Antonio de Fernández, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
4. Mediante oficio S.G. 391/2023 se hizo del conocimiento y se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en la Delegación Las Margaritas, publicándose en los estrados de dicha Delegación.
5. Mediante oficio S.G. 392/2023 se publicó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco en los estrados del palacio municipal y en la página oficial del Gobierno Municipal en el siguiente link: <https://atotonilco.gob.mx/72-transparencia/publicaciones/1438-plan-parcial-de-desarrollo-atotonilco-el-alto-2023>
6. Se cuenta con la certificación emitida por el Secretario General de las publicaciones antes señaladas con evidencia fotográfica y la cual se anexa para todos los efectos legales correspondientes.

C) La consulta pública de acuerdo a las publicaciones realizadas comenzó a contar a partir del día 30 (treinta) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro) y terminará el día 01 (primero) de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), señalándose que cualquier oposición, duda, aclaración u otra similar debería ser presentada ante las oficinas de la Secretaría General ubicada en planta alta de palacio municipal con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

domicilio en calle Juárez número 01 uno colonia centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

D) Como consta de la octava sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo Urbano celebrada el día de ayer 14 catorce de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro se recibieron diversas observaciones, las cuales ya fueron aclaradas y corregidas por el Consejo en los siguientes términos:

"Recibimos diversas observaciones de la PRODEUR mediante oficio No. PRODEUR/DET/0114/2024 de fecha 08 ocho de febrero del presente, asimismo, diversas observaciones realizadas por los Señores ALEJANDRO, RODRIGO de apellidos GALINDO SALAZAR y ANA ROSA GANLINDO MUÑOZ en fechas 28 veintiocho de febrero del presente año, razón por la cual este Consejo debe entrar al estudio de las observaciones realizadas para analizar si han sido subsanadas, procedentes o improcedentes y continuar con el proceso de elaboración del dictamen de aprobación del Plan conforme a las disposiciones legales aplicables, razón por la cual se realizan las siguientes propuestas:

PROPUESTA PRIMERA.- Se tuvieron por recibidas las observaciones realizadas por la PRODEUR y las cuáles se subsanaron de la siguiente forma:

ARTÍCULO Y OBSERVACIÓN REALIZADA (a manera de resumen)	CAMBIOS REALIZADOS AL OFICIO PRODEUR (OBSERVACIONES)
98 No se anexa evidencia legal que ampare la aprobación de la elaboración, revisión o actualización del Plan de Centro de Población en comento	La información solicitada a la presente observación se subsana anexando el punto de acuerdo que autoriza la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
98 No se presenta evidencia de que se hayan realizado foros de consulta pública en los que participaran los sectores organizados de la sociedad y población en general para la recepción de opiniones.	La información solicitada a la presente observación se subsana con la certificación de los foros que fueron realizados en los diversos sectores de la población con evidencia fotográfica emitidos por el Secretario General de este Ayuntamiento.
98 No se cuenta con evidencia de que la convocatoria del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población fue publicada en los estrados.	La información solicitada a la presente observación se subsana con la certificación emitida por el Secretario General de las publicaciones realizadas en los estrados de Palacio Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco y de las diversas Delegaciones de este Municipio.
98 No se cuenta aún con los posicionamientos de la población respecto del proyecto los que deberán ser debidamente respondidos; es decir, las propuestas y negativas, debieran ser fundadas y motivadas y	La información solicitada a la presente observación se enmienda con la anexa documento donde se hace constar de la resolución del consejo a la observación presentada por los particulares durante la consulta pública, la cual es esta misma sesión que se desarrolla para este fin.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

publicadas, en plazo no mayor de quince días.	
98 Deberá informar del cumplimiento. Y el resultado de realizar un nuevo proyecto del plan de centro de población.	La información solicitada en la presente observación está basada en lo marcado en el Código Urbano del Estado de Jalisco, artículo 114 ciento catorce el cual señala que los planes de desarrollo urbano se deben de revisar cada 3 años y dado que dicho plan tiene desde 2009 sin actualizarse.
98 Deberá informar de la resolución que emita del Pleno del ayuntamiento acerca del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. No se tiene conocimiento que haya sido dictaminado el proyecto del plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	La información solicitada aún no se genera y en cuánto se realice el dictamen correspondiente y se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento se enviará la documentación correspondiente.
98 Deberá acreditar mediante la copia certificada del acta del Pleno del Ayuntamiento, donde se acuerde la aprobación del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de población deberá de informar del estado procesal del Plan en comento	La información solicitada a la presente observación se subsana con el punto de acuerdo que en su momento se genere relativo a la aprobación correspondiente por el Pleno del Ayuntamiento.
117 No es señalada el Área de Aplicación del presente Plan de Desarrollo Urbano de centro de población	La información solicitada en la observación presente se encuentra en el documento técnico en las páginas 67, 95 y 47.
117 No se encuentran señalados los criterios que se deriven de estudios de impacto ambiental y de riesgos realizados	La información solicitada en la observación presente se encuentra en el documento técnico en las pagina 18.
117 No se especifican que se hayan realizado modificaciones en los límites municipales	La información solicitada en la observación presente se encuentra en el documento técnico en las pagina 61.

PROPUESTA SEGUNDA.- Se tuvieron por recibidas las observaciones realizadas por particulares y las cuáles se subsanaron de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN REALIZADA (a manera de resumen)	OBSERVACIONES (procedente o improcedente)
Alejandro Galindo Salazar Escritura pública 8173 y 8331 Solicitud para que se mantenga el área RU-MP2 Y H3-15	Procedente Ordenamiento territorial programa de ordenamiento ecológico y territorial regional plan regional de integración urbana región cuenca del río zula; donde se encuentra catalogado el polígono con clave de UGA ZU19AP como Aprovechamiento Urbano (Asentamientos humanos, industrial,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

	infraestructura y turístico) el cual es compatible.
Rafael Galindo Muñoz Escritura pública 2488 Solicitud para que se mantenga el área RU-MP2 Y H3-15	Procedente Ordenamiento territorial programa de ordenamiento ecológico y territorial regional plan regional de integración urbana región cuenca del río zula; donde se encuentra catalogado el polígono con clave de UGA ZU19AP como Aprovechamiento Urbano (Asentamientos humanos, industrial, infraestructura y turístico) el cual es compatible.
Rodrigo Galindo Salazar Escritura pública 10396 Solicitud para que se mantenga el área RU-MP2 Y H3-15	Procedente Ordenamiento territorial programa de ordenamiento ecológico y territorial regional plan regional de integración urbana región cuenca del río zula; donde se encuentra catalogado el polígono con clave de UGA ZU19AP como Aprovechamiento Urbano (Asentamientos humanos, industrial, infraestructura y turístico) el cual es compatible.
Rodrigo Galindo Salazar Escritura pública 8898 Solicitud para que se mantenga el área RU-MP2 Y H3-15	Procedente Ordenamiento territorial programa de ordenamiento ecológico y territorial regional plan regional de integración urbana región cuenca del río zula; donde se encuentra catalogado el polígono con clave de UGA ZU19AP como Aprovechamiento Urbano (Asentamientos humanos, industrial, infraestructura y turístico) el cual es compatible.
Rodrigo Galindo Salazar Escritura pública 90930 Solicitud para que se mantenga el área RU-MP2 Y H3-15	Procedente Ordenamiento territorial programa de ordenamiento ecológico y territorial regional plan regional de integración urbana región cuenca del río zula; donde se encuentra catalogado el polígono con clave de UGA ZU19AP como Aprovechamiento Urbano (Asentamientos humanos, industrial, infraestructura y turístico) el cual es compatible.
Ana Rosa Galindo Muñoz Escritura pública 2488 Solicitud para que se mantenga el área RU-MP2 Y H3-15	Procedente Ordenamiento territorial programa de ordenamiento ecológico y territorial regional plan regional de integración urbana región cuenca del río zula; donde se encuentra catalogado el polígono con clave de UGA ZU19AP como Aprovechamiento Urbano

Jorge Salvo Abajas

Leiliana B.P.

José Antonio Chávez

Proctor

Maria Cervantes B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

	(Asentamientos humanos, industrial, infraestructura y turístico) el cual es compatible.
Alejandro Galindo Salazar Escritura pública 10396 Solicitud para que se mantenga el área RU-MP2 Y H3-15	Procedente Ordenamiento territorial programa de ordenamiento ecológico y territorial regional plan regional de integración urbana región cuenca del río zula; donde se encuentra catalogado el polígono con clave de UGA ZU19AP como Aprovechamiento Urbano (Asentamientos humanos, industrial, infraestructura y turístico) el cual es compatible.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se da por concluida la etapa de CONSULTA PÚBLICA cerrándose la misma en todos sus términos con las correcciones antes realizadas.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 (noventa y ocho) fracción VIII (octava) y una vez que ha concluido la consulta pública, es de **APROBARSE Y SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR el PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ACTUALIZACIÓN 2024.**

SEGUNDO. - Enviase la información a que haya lugar a la SEMADET y PRODEUR facultándose al ARQ. HUMBERTO OROZCO GONZÁLEZ como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Atotonilco el Alto, Jalisco, para que realice el oficio correspondiente y anexe la información solicitada para que en su momento se realice EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO EN MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 15 DE MARZO DEL 2024.

**LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA.**

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el dictamen para el cierre de consulta pública y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, actualización 2024 (dos mil veinticuatro); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

informo que con 14 (catorce) votos a favor, quedan aprobadas por unanimidad de votos.

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA BÚSQUEDA DE LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A PENSIONES DEL ESTADO O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN QUE GARANTICE SEGURIDAD SOCIAL.

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- Quiero iniciar señalando que aquí en Atotonilco a ojos vistos hay mucha delincuencia y como Gobierno Municipal se han quedado cortos los que han estado antes que nosotros, es necesario la seguridad social para los trabajadores del Ayuntamiento, seguridad social real, le comentaba la semana pasada a nuestra Presidenta, que los trabajadores del Ayuntamiento cada tres años se encuentran en estado de indefensión, porque no saben que partido va a llegar, qué amigo llegará al poder o con quien se van a respaldar, con esto quieren que seamos otros del montón o pasar a la historia como buenos servidores públicos que ayudamos a los trabajadores, que se necesita, lo repito, seguridad social, nos hemos quedado cortos en apoyar a trabajadores que sufren de accidentes en sus trabajos, el Municipio no cuenta con los recursos económicos para el pago de operaciones, estudios especiales, no cotizan en INFONAVIT, es necesario pensiones del Estado, el seguro social engañosamente toda las administraciones han hecho creer a los trabajadores que si cotizan seguro social pierden antigüedad con el patrón, lo cual es un error, porque ninguna ley o convenio está en contra del trabajador, porque no son retroactivas, ustedes como gobierno hacen como que le pagan al trabajador, el trabajador hace como que trabaja, no es posible porque con esto no podemos bajar el índice de delitos, compañeros debemos pensar en seguridad social, si la siguiente administración me corren porque no entré con ellos y eso pasa, hay muchos trabajadores que tienen muchos años y quienes emigran a otra empresa siguen cotizando con su número de seguro social, yo estuve muchos años en el Ayuntamiento e inicié desde abajo, hoy que tengo la posibilidad me gustaría que se solicite la creación de una Comisión Edilicia que investigue cuánto nos cuesta mantener Servicios Médicos Municipales, cuanto le está costando al Municipio el pago de las pensiones, muchas veces Servicios Médicos no cuenta con las medicinas necesarias, cuántas administraciones más los gobiernos que siguen podrán pagar pensiones o servicios médicos, existen muchos laudos pendientes y no ajusta el dinero, es bonito cobrar quincenas pero debemos pensar en los trabajadores y se investigue el tema de seguridad social para los trabajadores. También hay casos de personas que se mueren y el gobierno no le pasa una pensión vitalicia a la esposa y hay muchos casos más, pero es innecesario exhibirlos aquí, pero hay muchos compañeros que no han podido hacer nada con el Municipio y con esa Comisión debemos investigar al IMSS, Pensiones del Estado e Infonavit.

Jose Sabido Alvarado

Liliana D.P.

06

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Propongo que la Comisión solicitada se conforme de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
Fabiola Margarita Cerda Melano.	Regidora, quien deberá presidir la Comisión.
José Luis Rosales Muñoz.	Regidor.
Abraham Sedano Pérez.	Regidor.
Carlos Alberto Bravo Ortega.	Regidor.
Francisco Javier Aguirre Méndez.	Regidor.
Jorge Alberto Ramírez Lomelí.	Regidor.
Manuel Vázquez Sánchez.	Regidor.
Omar Cirilo Franco Aguirre.	Regidor.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice una Comisión Edilicia de carácter permanente para la búsqueda de la afiliación de los trabajadores del Ayuntamiento al Instituto Mexicano del Seguro Social, a Pensiones del Estado o cualquier otra institución que garantice seguridad social; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, quedan aprobadas por unanimidad de votos.**

2.- PROPUESTA PARA QUE SE VERIFIQUE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON SU JORNADA LABORAL DE 40 (CUARENTA HORAS).

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- El tema de los trabajadores del Ayuntamiento, aquellos que hacen ver bien o mal a una Administración, los que no salen en las fotografías, en los periódicos, en las redes sociales, los trabajadores de aseo público, de servicios públicos, de parques y jardines, los agentes de tránsito y seguridad pública, no nos hemos fijado en el cumplimiento de la ley de servidores públicos y de la administración pública municipal, porque la ley es muy clara que sólo deben trabajar 40 (cuarenta) horas y hay muchos operativos que trabajan jornadas más largas, me gustaría que se revisara este tema.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Con gusto lo analizamos y lo turnamos a la Dirección de Recursos Humanos para que realice las acciones necesarias para resolver esta problemática que plantea.

3.- COMENTARIO RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ELEMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y SEGURIDAD PÚBLICA.

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- En otro punto, el tema de los nombramientos de los elementos de las Direcciones de Movilidad y Transporte y Seguridad Pública, esta Comisión siempre le compete al Presidente, solicito que se respeten los grados y las jerarquías se den

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

conforme a un escalafón, no sé qué sea por dedocracia, este término es lo más común porque se ha dado en todas las administraciones y eso hace que lleguen malos elementos a los mandos y oficinas y cuando está mal la cabeza le tiramos a los elementos de más abajo para que hagan bien su trabajo, a qué me refiero con esto, volviendo a la inseguridad, hay muchos motociclistas y se está quedando corto el Ayuntamiento con los agentes viales, ahorita acabamos de aprobar los uniformes y yo espero que no sean de diversos colores, porque el ciudadano ahorita si hacemos una encuesta les pueden decir que ven a los elementos de seguridad pública como delincuentes, como secuestradores, como enemigos, ya no ven a los policías o agentes viales como amigos, ahorita ven una patrulla de seguridad pública y hay muchas que no traen rótulos y andan de civiles o incluso hay algunas con los vidrios polarizados y me gustaría analizar que esto no pase, que todos los uniformes sean acordes a los grados y que las patrullas no estén en éstas condiciones.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Turnamos sus comentarios y propuestas a la Dirección de Movilidad y Transporte y a la Dirección de Seguridad Públicas.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE CULMINEN LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO EN AGUA CALIENTE Y LA ENTUBACIÓN DE DRENAJE EN LOS FRACCIONAMIENTOS MADRE LUISITA Y PASCUAL ROJAS.

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- Existe una obra pendiente de culminar y que consiste en el alcantarillado de la comunidad de Agua Caliente saliendo al Refugio que la Dirección de Obras Públicas no culminó, asimismo, en los Fraccionamientos Madre Luisita y Pascual Rojas existe un problema grave ya que es necesario entubar el drenaje y por muchos años se ha estado solicitando esta obra que, recordemos que ya hay muchos habitantes en estos Fraccionamientos, con el fin de evitar más accidentes de motociclistas, prevenir el delito y una vez que se cumplan los requisitos de ley ojalá se pueda considerar que estos Fraccionamientos se hagan Delegación.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Turnamos sus comentarios y propuestas a la Dirección de Obras Públicas.

5.- PROPUESTA PARA QUE SE REHABILITE LA RAMPA DE FRENADO UBICADA EN UN TRAMO DE CARRETERA ESTATAL AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD.

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- Tocando el tema de la rampa de frenado que se encuentra en un área de carretera estatal, sabemos que quien gestiona el mantenimiento ante la autoridad competente del Estado es la Dirección de Obras Públicas, pero, si no hay respuesta y no le dan mantenimiento, los accidentes están pasando aquí en el Municipio, la semana pasada el tráiler agarró la rampa y sufrió un accidente, hacemos caso omiso y no hay mantenimiento, no sé Presidenta si nosotros como Administración podemos hacer el mantenimiento pues tenemos el módulo de maquinaria y es necesario hacerle el mantenimiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Turnamos sus comentarios y propuestas a la Dirección de Obras Públicas.

6.- PROPUESTA PARA QUE SE HAGA UN TOPE O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN EL TRAMO DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO DE LA CFE A LA PLAZA COMERCIAL DEL VALLE.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Presidenta, sabemos que los recursos están muy escasos y sobre todo con lo que adelantamos de participaciones, hay un tramo por la calle Santos Degollado de donde inician las instalaciones de la CFE a la plaza comercial Del Valle, es muy oportuno poner un tope, prácticamente cada semana hay un accidente.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Turnamos sus comentarios y propuestas a la Dirección de Movilidad Urbana y le comento que ya mandamos hacer el estudio pertinente y en estos días estaremos tomando cartas en el asunto.

7.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA EROGACIÓN DE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO EN SU PARTICIPACIÓN EN LA OCTAVA COPA DE ATLETISMO TEPIC 2024 Y EL DÉCIMO SÉPTIMO FESTIVAL NAYARITA DE LANZAMIENTO.

El Regidor Jorge Solorio Macías.- De parte del Consejo Municipal del Deporte me hacen llegar la siguiente petición vía oficio que a la letra dice:

OFICIO CMD/206/2024.ASUNTO: APOYO. Atotonilco el Alto, Jalisco a viernes 15 de marzo de 2024. **JORGE SOLORIO MACIAS. REGIDOR CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTE:** Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar de su apoyo por la cantidad con la gestión de **\$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 moneda nacional)** a nombre del director del Consejo Municipal del Deporte **Miguel Ángel Hernández Barajas**, como apoyo para la escuela municipal de **ATLETISMO** que estará participando en la **8va copa de atletismo Tepic 2024** y la **17° Festival Nayarita de Lanzamiento** a celebrarse los días **12 al 14 de Abril** del año en curso en el estado de Nayarit, en la pista del **estadio Olímpico Santa Teresita**. Cabe mencionar que saldrán a participar el día **jueves 11 de abril** para estar a tiempo y en forma en la competencia.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- No habiendo comentarios al respecto, solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
-Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 moneda nacional) para la Escuela municipal de atletismo en su participación en la octava copa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

atletismo Tepic 2024 y el décimo séptimo festival nayarita de lanzamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, quedan aprobadas por unanimidad de votos.**

8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ESCUELA LEONES CHEER PAWERS, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA "COP TOUR WHERE THE STARTS SHINE".

El Regidor Jorge Solorio Macías.- Otro apoyo que nos solicitan por medio del Consejo Municipal del Deporte y me hacen llegar vía oficio es el siguiente:

OFICIO CMD/205/2024. ASUNTO: GASTOS A COMPROBAR. Atotonilco el Alto, Jal a viernes 15 de marzo de 2024. **JORGE SOLORIO MACIAS. REGIDOR CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTE:** Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar de su apoyo por la cantidad con la gestión de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional)** a nombre del Director del Consejo Municipal del Deporte **Miguel Ángel Hernández Barajas**, como apoyo para la escuela **LEONES CHEER PAWERS** que estará participando en la competencia **COP TOUR WHERE THE STARS SHINE** la cual se llevara a cabo en la ciudad de Mazatlán del día 26 al 30 de junio del 2024.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- No habiendo comentarios al respecto, solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para la ESCUELA LEONES CHEER PAWERS, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA "COP TOUR WHERE THE STARTS SHINE"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, quedan aprobadas por unanimidad de votos.**

9.- PROPUESTA PARA QUE SE REFUERCE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS VÍAS VERDES Y LOS JUEGOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL FRACCIONAMIENTOS LAS HUERTAS QUE CARECEN DE ILUMINACIÓN.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Yo todos los días voy a las vías verdes, me pude percatar que repararon un daño de la losa que estaba tronada, yo considero que la inseguridad que hay en las vías verdes es en virtud de que no hay patrullaje, había una policía turística que vigilaba que las motocicletas no se subieran, esa loseta se quebró debido a que un vehículo se subió, cerca de Aurrera se está haciendo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

un zanjón que ha provocado accidentes, yo pienso que más que reparar los daños debemos hacer conciencia de la gente que por ahí transitamos, no sé qué tan posible será que manden personal de la Dirección de Seguridad Pública y se refuerce la vigilancia, sobre todo en los horarios de las tardes, hay muchos vehículos y motocicletas que se suben cuando sabemos que está prohibido.

También para el Fraccionamientos Las Huertas pusieron un área de juegos para niñas y niños, me comentan algunas personas que en las tardes llevan a sus niñas y niños a jugar y está muy oscuro, por lo cual solicito se ponga alumbrado con fotoceldas que no sea algo costoso para que tuvieran luz y no permitir que adolescentes y jóvenes los utilicen para otros fines.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Desde el pasado día martes se suscitó un hecho lamentable, de igual forma, lo turnamos a la Dirección de Seguridad Pública y a la Dirección de Servicios Públicos, Área de Alumbrado.

10.- PROPUESTA PARA QUE SE REALICE UN CALENDARIO CON DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES PARA QUE EL MÓDULO DE MAQUINARIA PUEDA REPARAR TODOS LOS CAMINOS SACA COSECHAS ANTES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Estamos a muy poco tiempo de que comience el temporal de lluvias, es necesario que esta vez si alcancemos a reparar los caminos con el módulo de maquinaria, el año pasado la maquinaria no llegó a la zona de los Altos, este año es necesario hacer un calendario de actividades, reparar los caminos completamente, ahorita no hemos podido hacerlo en su totalidad, es necesario que se haga un calendario por la Dirección de Obras Públicas, en conjunto con Agencias y Delegaciones para que puedan supervisar las obras, ya que el año pasado llegaron a destiempo.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Turnamos su petición a la Dirección de Obras Públicas.

11.- PROPUESTA PARA QUE SE RESUELVY REALICE EL DICTAMEN POR LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESPECTO A UNOS TOPES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUÍN.

La Regidora Araceli Sánchez Cedillo.- La comunidad de San Joaquín me ha estado realizando una petición ya que se han hecho llegar diversos oficios a la Dirección de Movilidad y Transporte respecto a algunos topes en diversas calles de la comunidad y no han tenido respuesta, dichos oficios ya tienen bastante tiempo y me gustaría que por su medio se le pida a la Dirección resolver o hacer el dictamen correspondiente.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Con gusto Regidora, turnamos su petición a la Dirección de Movilidad y Transporte.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

12.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN SIND/004/2024 QUE CONTIENE LA APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, OTORGUE EL NOMBRE A LA VIALIDAD UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LA HUERTA.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- En mi Comisión de Nomenclatura someto a su consideración y aprobación en lo general y en lo particular del siguiente dictamen:

DICTAMEN/SIND/004/2024.CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, se le otorgue el nombre a la vialidad ubicada en el fraccionamiento La Huerta. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 22 de febrero del 2024. Comisión permanente. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de cambio de nombre a 1 una vialidad del municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día 13 (trece) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número de acta 002/ 2021 (dos diagonal dos mil veintiuno), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para que se establezcan los nombres a las vialidades del municipio de Atotonilco el Alto.

Segundo.- Que la Comisión Edilicia de Carácter Permanente justifica su resolución en nombrar la vialidad en el Fraccionamiento La Huerta para que el fraccionador lleve a cabo los trámites pertinentes antes las instancias necesarias puesto que está en obra.

Tercero.- Que el día miércoles 21 veintiuno de febrero del 2024 siendo las 12:00 doce horas, se reunió la Comisión conformada para este fin Regidoras y Regidores, Fabiola Margarita Cerda Melano, María Carmen Villarruel Orozco, Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, el Secretario General Pedro García Castellanos, Manuel Vázquez Sánchez, la Sindico municipal María Guadalupe Gómez Fonseca, el Auxiliar Técnico de obras públicas Luis Núñez Avalos a efecto de proponer al Pleno del H. Ayuntamiento las siguientes propuestas:

PRIMERA.- Que una vez analizado el plano general del área denominada como Fraccionamiento La Huerta, se identificó un total de 1 una vialidad sin nombre de la cual se propone de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

NOMBRE DE VIALIDAD ANTERIOR	NOMBRE NUEVO
CALLE SIN NOMBRE	CALLE LOLITA AGUIRRE

PROPOSICIONES:

- Se instruya a la Secretaria General para que realice las gestiones necesarias con las instancias correspondientes para dar a conocer el nombre de las vialidades.
- Se le informe al fraccionador del diseño institucional de la nomenclatura vigente y las especificaciones con las que debe cumplir.

ATENTAMENTE:

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 22 DE FEBRERO DEL 2024.

FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO

REGIDORA.

MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO

REGIDORA.

SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO

REGIDORA.

PEDRO GARCÍA CASTELLANOS

SECRETARIO GENERAL.

MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ

REGIDOR.

MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA

SINDICO MUNICIPAL.

LUIS NUÑEZ AVALOS

AUXILIAR TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno el dictamen antes señalado.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el dictamen SIND/004/2024 que contiene la aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, otorgue el nombre a la vialidad ubicada en el Fraccionamiento La Huerta en los términos expuestos en el dictamen correspondiente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, quedan aprobadas por unanimidad de votos.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **12:12 (doce horas con doce minutos)**, del día **viernes 15 (quince) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, doy por clausurada la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **005/2024 (cinco diagonal dos mil veinticuatro)**, muchas gracias a todos los asistentes.